



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2011

Expte. N° 23.046/09

VISTO las presentes actuaciones y la solicitud efectuada por el Magister Jorge R. NINA de fecha 7 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la asignación dispuesta por resolución R-N° 0271-10 a favor del Sr. Pablo Javier POPRITKIN FAVA, desde el mes de agosto de 2010 en razón de que el mismo continuó desempeñándose como Jefe del Departamento de Retenciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

QUE el Departamento de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que al Sr. Pablo Popritkin Fava, se le abono los meses de agosto, setiembre y octubre de 2010, razón por la cual solicita la prórroga correspondiente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Reconocer al Sr. Pablo Javier POPRITKIN FAVA, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, por haber desempeñado las funciones de Jefe del Departamento de Retenciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, categoría 3, por los meses de agosto, setiembre y octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Convalidar la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL por el pago de la diferencia de haberes existente entre la categoría 4 y la categoría 3, a favor del Sr. POPRITKIN FAVA por los meses de agosto, setiembre y octubre de 2010.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1- Gastos en Personal del Presupuesto de la Universidad por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretaría del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta